



**REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

19 SET. 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
Nº 1-3-5-1/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- La **Ley 21.289**, publicada en el Diario Oficial el 16.12.2020 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

2.- En sesión ordinaria nº 48 de fecha 14.12.2020, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021, el cual fue aprobado, según certificado nº 252 de fecha 15.12.2020.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 06.09.2021, en Sesión Ordinaria nº 07 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 05.08.2021 del Depto de Educación, remitida con Oficio Nº384 del Director Comunal de Educación de acuerdo a Certificado Nº 194 del Secretario Municipal.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y;

DECRETO:

1.- **APRUEBESE:** Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2021 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO DE CUENTAS DE INGRESOS		
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	257.000.000
	TOTAL	257.000.000

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS		
21 01	PERSONAL DE PLANTA	100.000.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	157.000.000
22 05	SERVICIOS BASICOS	10.000.000
22 06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	10.000.000
23 03	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	16.145.704
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000
	TOTAL	303.145.704

AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS		
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	26.145.704
	TOTAL	46.145.704

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE


LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CAMN/CAMA/LAFC/AMUF/JARD/RCC/rcc